

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N°412/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N°19/83, a los efectos de realizar la reparación de un equipo acondicionador de aire, perteneciente a la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, y lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 19/83.-

2°) Encomendar al Departamento de Compras evaluar, previo cotejo de precios, la posibilidad de adquirir un nuevo equipo acondicionador de aire en reemplazo del trámite propuesto a fs. 33.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


RECIBIDO
SECRETARÍA
ESTADO
TTD
11/4
1983

6 ABR 1983